



este Ayuntamiento acuerda: Que p.<sup>o</sup> de determinar con más acierto, pase el expediente a la Contaduría Municipal p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> en su dictamen

Barraza del Cabildo  
se aprueba el  
expediente

Visto el expediente formado para el arrendamiento de la Barraza en que se matan y venden los cabidos zuno de los Pósitos de esta Ciudad, que ha sido de hecho por la subdelegación de los mismos en esta P.<sup>o</sup> de Sevilla, aprobando p.<sup>o</sup> Decreto de catorce de Mayo el último R.<sup>o</sup> mate de S.<sup>o</sup> arrendamiento q.<sup>o</sup> ha quedado en favor de Don Juan de pagas el primer día de su arriendo la cantidad de seiscientos cuarenta y tres r.<sup>o</sup> en que ha quedado firmados. Entendiéndose por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su interliguera, y que se haga saber S.<sup>o</sup> provisión al firmatador p.<sup>o</sup> la suya, y que cumpla con cuanto en su contrato ha estipulado

Este Ayuntamiento acuerda

